

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 17 de marzo de 2006

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la  
Compañía APEILA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi  
función de Comisario de la Compañía APEILA S.A. por el ejercicio  
terminado al 31 de diciembre del 2005 presentase a continuación el  
respectivo informe:

1.1 He revisado el Balance General de la Compañía APEILA S.A. al  
31 de diciembre de 2005 y los correspondientes Estados de  
Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la  
Situación Financiera por el año terminado en esta fecha.  
Estos estados financieros son responsabilidad de la  
Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es  
expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en  
mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados  
presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la  
situación financiera de la Compañía APEILA S.A. al 31 de  
diciembre de 2005 y los resultados de las operaciones y los  
cambios en su situación financiera por el año terminado en esta  
fecha de conformidad con Principios de Contabilidad  
Generalmente Aceptados.

1.2 No he observado incumplimiento por parte de los  
administradores, de normas legales, estatutarias y  
reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General  
de Accionistas.

1.3 En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los  
administradores para el cumplimiento de mis funciones.

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la  
Compañía APEILA S.A.

- 1.4 Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.
- 1.5 Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 1.6 Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía.  
Mi evaluación fue la necesaria para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de la limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mi.
- 1.7 Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía APEILA S.A. son fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.

*Carmen Guerrero Arias*

Ma. Carmen Guerrero Arias

Mat. 0.7605